

CROSS EL PIRULÍ

CARRASCAL DE BARREGAS

REGLAMENTO

ART. 1. El Cross El Pirulí, está organizado Ayuntamiento Carrascal de Barregas, con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, además de varias entidades y casas comerciales.

ART. 2. Esta prueba se celebrará el Sábado día 18 de Marzo de 2023 a partir de las 10:30h y constará de las siguientes pruebas:

CROSS 8,500 KM: Esta prueba estará abierta a todas aquellas personas interesadas en participar, estén o no federados, nacidos en 2007 y anteriores, que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera .

Se establece un máximo de **250** participantes para esta edición.

CARRERA DE CATEGORÍAS MENORES CHUPETÍN E INFANTIL: En esta prueba pueden participar, niños nacidos en 2007 y posteriores.

ART. 3. CONTROL DE LA PRUEBA: La prueba estará controlada por cronometraje manual. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo y además en los siguientes casos:

- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarse y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estafo físico.
- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones de los jueces de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.

Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

ART. 4. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS:

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para toda la temporada 2023.

CROSS

Se establecen las siguientes categorías:

Categorías Masculina y Femenina:

Senior: Nacidos desde 2006 a 1988 (de 16 a 34 años). Vet "A": Nacidos desde 1987 a 1978 (de 35 a 44 años). Vet "B": Nacidos desde 1977 a 1968 (de 45 a 54 años). Vet "C": Nacidos desde 1967 o anterior (55 ó más años)

Se entregarán los siguientes Premios:

- **3 primeros clasificados en Categoría Absoluta Masculina y Femenina**
- **3 primeros clasificados en cada Categoría tanto en Masculina como en Femenina**
- **Primer atleta local masculino y femenino.**

CARRERA DE CATEGORÍAS MENORES

Categorías Masculina y Femenina:

Categorías Masculina y Femenina:

Chupetín

Infantil

Cadete

ART. 5. INSCRIPCIONES: Desde el 14 de Febrero de 2023 hasta día 15 de Marzo de 2023-

A través de la página <https://www.atletismosalentino.org/CrossPiruli> . Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago da través de la pasarela correspondiente.-

ART. 6. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción para el Cross será de **5 € por participante. La cuota de las carreras de menores será gratuita.**

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 7. RETIRADA DE DORSALES: Mismo día de la prueba en el lugar de salida.

ART. 8. EL CIRCUITO: estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo, los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequio que la organización otorgue. Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por los mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 9. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 10. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes, así como por un médico colegiado. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART. 11. La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

ART.-12. Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

ART.- 13. La Organización se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

IMPORTANTE:

El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.